



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Etelvina Sican

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-39-2024) SERVICIO DE FUMIGACION DE INSECTOS Y ROEDORES BIMESTRAL, (CONTROL DE PLAGAS) PARA LOS EDIFICIOS DE LA ZONA 1, 2 Y 13 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actuó en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas – RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, calidad que acredito con Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **ETELVINA SICAN ROCA** de sesenta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Ejecutiva, de este domicilio, me identifico con el Documento

[Signature]
Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Estelina Licón

Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos ocho espacio diez mil quinientos noventa y nueve espacio cero ciento diez (1908 10599 0110), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **PROPIETARIA** de la Entidad Mercantil denominada **MULTISERVICIOS FUMICLEAN** La cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, bajo el número de Registro seiscientos cinco mil setecientos veintinueve (605729), Folio ochocientos treinta y siete (837), del Libro quinientos sesenta y siete (567) de empresas mercantiles. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del servicio que consiste en **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE INSECTOS Y ROEDORES BIMESTRAL (CONTROL DE PLAGAS) PARA LOS EDIFICIOS DE LA ZONA 1, 2 Y 13 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2,025"**. **SEGUNDA:** El servicio bimestral debe incluir lo siguiente: **1. Fumigar por aspersor** en reposaderas, corredores, oficinas, encima del cielo falso, sanitarios, terrazas y desagües de los edificios de zona 1, 2 y 13; **2. Se deberá realizar una fumigación por aspersión** y termo nebulización, debiendo eliminar mosquitos, polillas, termitas o cualquier insecto; **3. La sustancia aplicada deberá ser de efecto prolongado**, no debe ser nocivo para el ser humano y el olor y/o humo, deberá desaparecer en un término no mayor de 3 horas; **4. Colocar gel** para cucarachas una sola vez en escritorios, archivos, marcos de puertas, áreas de almacenamiento de papelería, almacén y basureros; **5. Garantizar que el producto utilizado tenga una duración de 30 días** después de haber sido aplicado; **6. Todos los productos a utilizar deberán** contar con hoja técnica, las cuales deberán ser entregadas al Departamento de Servicios Generales al momento de realizar la visita técnica; **7. El proveedor deberá considerar cualquier daño causado a las instalaciones** en el proceso de la fumigación en general; **8. Los técnicos deben contar con gafete** que los identifique; **9. Garantía total del servicio prestado;** **10. Informe fotográfico** el cual

[Signature]
Lic. Sabal Antonio Rando Torres
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Abner [Name]
Departamento Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Estelina Dican

[Signature]
Lic. Salvador Antonio Barrios Torres
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Lic. Abner José Herrero Mont
Contraloría General de Cuentas

debe contener; fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **11. Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas**, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos, muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la presentación del servicio. **12. En caso de que la fumigación se realice de manera incorrecta** debe de brindarse nuevamente el servicio sin costo adicional. **13. El servicio se realizará** según programación y necesidad requerida. 14. El servicio debe realizarse bimestre **vencido. TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La presente Acta de Negociación es por un monto total de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.38,682.00)**, se realizarán seis pagos, por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100. (Q.6,447.00)** cada uno, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **MULTISERVICIOS FUMICLEAN**, el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Posterior al servicio prestado. Para el efecto "**MULTISERVICIOS FUMICLEAN**, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). La partida asignada para los pagos del servicio de fumigación se efectuarán A cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento noventa y nueve, Ubicación Geográfica cero



1041

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

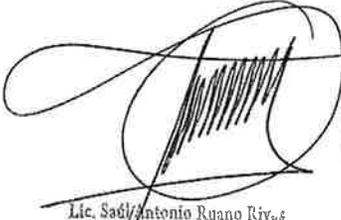
ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 199 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas y las que en el futuro corresponda. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cuatro (4) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.


Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



Etelvino Licau




Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

